



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00065147- -UNC-ME#FCQ - Reintegro Dra. Alovero

VISTO:

La nota presentada por la Dra. María Cecilia Becerra, Directora de la Carrera Esterilización de la Escuela de Posgrado, donde solicita se le reintegre a la Dra. Alovero Fabiana del Lujan la inscripción a un curso de actualización profesional.

CONSIDERANDO:

El curso organizado por la AAM, "Control ambiental de áreas productivas y posibles fuentes de contaminación microbiana" se desarrollará entre el 17 de febrero y el 31 de marzo del corriente año;

Que los contenidos del curso aportarán a la actualización de conocimientos vinculados a contenidos de módulos de la Especialidad en Esterilización que se desarrollan bajo la responsabilidad de la Dra. Fabiana Alovero;

Que se cuenta con el visto bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Claudia C. Motran;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro: Aprobar lo actuado y disponer la rendición del comprobante detallado en IF-2025-00064002-UNC-DCF#FCQ, por un monto total de \$140.000,00 (Pesos Ciento Cuarenta Mil con 00/100).

Artículo 2do: Disponer el reintegro de \$140.000,00 (Pesos Ciento Cuarenta Mil con 00/100) a la Dra. Alovero Fabiana del Lujan con motivo de su inscripción a curso de actualización profesional.

Artículo 3ro: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles en la carrera Especialidad en Esterilización.

Artículo 4to: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

